

Gizarte Zerbitzuei eta
Gizarte Eskuhartzeari buruzko
Dokumentazio Aldizkaria

Boletín Documental
sobre Servicios Sociales
e Intervención Social

gizarte.doc

Abendua / diciembre 2009

2 Gai-bakarreko dosierra
Dossier monográfico

8 Jarduera egokiak
eta tresnak
Buenas prácticas
y herramientas

10 Dokumentuak
Documentos

16 Deialdiak
Convocatorias

Dossier

La gestión de casos, nuevo desafío para los servicios sociales

Cristina Rimbau:
'Tenemos prácticas
profesionales próximas
a la gestión de caso, que
deberían ser identifi-
cadas y difundidas'

David Challis y Jane
Hughes: 'La gestión
de casos'

La gestión de casos, nuevo desafío para los servicios sociales

[SUPERAR LA EXCLUSIÓN SOCIAL IMPLICA, CON FRECUENCIA, UN TRABAJO PROLONGADO QUE, ADEMÁS DE LAS EVENTUALES AYUDAS ECONÓMICAS Y RECURSOS SOCIOLABORALES, REQUIERE UN APOYO PERSONALIZADO Y CONTINUADO POR PARTE DE LOS SERVICIOS SOCIALES] [LA GESTIÓN DEL CASO ES UNA METODOLOGÍA DISEÑADA PARA ABORDAR LAS MÚLTIPLES DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL E INDIVIDUALIZADA, CON VOLUNTAD EMANCIPADORA Y CERCANÍA EN EL TRATO]

Si hay un elemento que define las actuales investigaciones sobre exclusión social, es la insistencia en la complejidad que subyace a este fenómeno. Poco a poco, se han ido abandonando los enfoques que trataban de explicarlo a partir de un único factor y se ha terminado por admitir que las situaciones de marginación sólo pueden comprenderse y abordarse desde el reconocimiento a la pluralidad de circunstancias que inciden en ellas. De esta manera, hoy se entiende que prevenir y combatir la exclusión social exige considerar todo el contexto vital de las personas, con sus aspectos económicos, sociales, psicológicos, culturales y educativos. En muchas ocasiones, ello puede requerir la actuación coordinada de los diferentes sistemas del Estado del bienestar –servicios sociales, sanidad, educación y atención a la dependencia–.

Al mismo tiempo, se viene reclamando un trato más individualizado y humano por parte de los servicios sociales, una demanda que nace del derecho que todo ciudadano tiene a la plena participación social y, en consecuencia, a recibir el apoyo subsidiario que pueda necesitar. Se pide que las intervenciones se ajusten a las necesidades, capacidades y deseos de cada persona excluida o en riesgo de exclusión. Dicho en otras palabras, que los recursos disponibles se adapten al individuo y no a la inversa. Se trata de concebir a las personas beneficiarias como sujetos que pueden y deben tomar parte –bien

directamente, bien a través de familiares o cuidadores– en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las medidas orientadas a favorecer su inserción sociolaboral o mejorar su calidad de vida.

Todos estos requisitos de las intervenciones sociales –multidimensionalidad, atención integral e individualizada, voluntad emancipadora y trato cercano– encuentran en la gestión de casos la metodología más apropiada para satisfacerlos, especialmente cuando se trata de intervenciones que se prolongan en el tiempo. Esta herramienta enfatiza la importancia de que el usuario o usuaria y los servicios sociales construyan una relación fluida y cordial, una tarea que empieza desde que ambos agentes entran en contacto¹. En esta fase, la plantilla del centro –incluido el personal administrativo y de servicios generales– debe crear un ambiente de acogida, en el que el usuario o usuaria pueda exponer sus necesidades y circunstancias personales, sabiendo que será escuchado, orientado sobre las prestaciones y los servicios a los que tiene a su alcance, y apoyado en las decisiones que tome al respecto. Por su parte, la trabajadora o el trabajador social intentará detectar y eliminar eventuales reticencias a la intervención, así como clarificar la demanda y las expectativas del usuario.

La acogida tiene un componente de contención emocional muy destacado, ya que el usuario puede encontrarse en un estado anímico que interfiera negativamente en la relación de ayuda (tristeza, angustia, temor, ira, rabia, abulia). Por este y otros motivos, es muy importante, además, que se desarrolle en un espacio físico adecuado, que garantice un mínimo de confidencialidad.

Esta atención individualizada facilita un diagnóstico de necesidades muy preciso, para el que se recaba cuanta información sea necesaria sobre el usuario. Las entrevistas con el sujeto proporcionan datos esenciales para comprender sus circunstancias y su demanda, pero, en la medida en que el caso lo precise, puede ser conveniente contactar con su familia, sus redes de apoyo, otros servicios (sociales, sanitarios, educativos) o con instancias administrativas. El diagnóstico debe ser compartido, pues ambas partes serán incapaces de buscar soluciones y adquirir compromisos si no coinciden en los obstáculos que deben superarse. También debe acordarse el plan personalizado de cuidado o inserción, que debe recoger cuatro elementos: los objetivos que se desea lograr, las medidas previstas con ese fin, los plazos aproximados de ejecución y los indicadores que se emplearán para evaluar los progresos. El plan debe ser un ejercicio de realismo y dará preferencia a las metas asequibles sobre los fines demasiado ambiciosos. Apoyar al usuario para que reconstruya sus redes sociales primarias será, con frecuencia, uno de los primeros pasos, y demandará una intervención de marcado carácter comunitario y técnicas de mediación social.

¹ Aunque aquí se analice la situación en la que es el usuario el que acude a un centro de servicios sociales, nunca está de más señalar el gran interés del trabajo social de campo, que permite identificar necesidades latentes y atajar aquellos factores que podrían derivar en situaciones de exclusión.

Redactar el plan por escrito resulta muy útil, pues visibiliza los compromisos que asume cada parte y acota la relación entre el usuario y el servicio. Ahora bien, éste no debe tomarse como un documento inamovible, ni tampoco como un fin en sí mismo. A este respecto, la evaluación continua resulta crucial, pues da cuenta de los cambios producidos, su sentido y su ritmo, así como de las nuevas barreras que puedan surgir, todo lo cual permitirá (re)orientar la intervención y ajustarla a las circunstancias. En principio, se recomienda establecer de antemano un límite temporal a la intervención, aunque, en ocasiones, esto no es posible o aconsejable. En cualquier caso, una vez concluida la relación de ayuda, y salvo que circunstancias de fuerza mayor aconsejen lo contrario, es importante dejar vías abiertas para que el usuario pueda retomar el contacto en el futuro.

Profesional de referencia

En la gestión de casos, la figura del profesional de referencia, habitualmente desempeñada por una trabajadora o trabajador social, juega un papel clave a todos los efectos². Gracias a sus encuentros continuados con el usuario, conoce bien sus necesidades, aspiraciones, capacidades y debilidades y es, por tanto, la persona más indicada para proponer, evaluar y adaptar el plan de intervención. Desde ese lugar privilegiado, está llamado a generar un vínculo afectivo con el usuario, un nexo que le proporcione seguridad y confianza al manejar sus emociones y reformular los problemas; algo, en definitiva, que refuerce la convicción del usuario de que merece el apoyo que se le brinda y que tiene derecho a él. Este profesional actúa como un auténtico referente para el usuario o usuaria³, alguien

² Dicho esto, es preciso recordar que el profesional de referencia trabaja, a su vez, dentro de un equipo multidisciplinar. Esta estrategia permite un abordaje óptimo de las distintas dimensiones de la exclusión, facilita el surgimiento de espacios de reflexión práctica y desahogo emocional, y permite cubrir ausencias temporales, entre otras muchas ventajas.

³ La función de referencia no tiene por qué coincidir con la de control de prestaciones, que puede ser desempeñada por otro profesional.

Gracias a la figura del trabajador de referencia, la gestión de casos facilita una atención individualizada y un diagnóstico de necesidades muy preciso

que le acompañará a lo largo de la intervención y estará disponible cuando surjan obstáculos, o cuando flaquee –no sólo en el despacho y en horas de oficina, sino, a veces, también en otros espacios y tiempos menos formales–. Además, es el responsable de coordinar los diferentes servicios que pueden intervenir en un caso, y, por tanto, de garantizar así una atención social integral. Finalmente, y a ojos del usuario, representa al servicio y, en instituciones públicas, también a la propia Administración.

La metodología aquí descrita es todavía poco conocida en nuestro entorno, pero resulta habitual en los Estados Unidos⁴ y se ha desarrollado con éxito en el Reino Unido, Canadá, Australia, Israel y los Países Bajos, principalmente en el campo de la atención a la dependencia. Su capacidad para dar una respuesta integral e individualizada, sobre todo ante necesidades complejas que requieren intervenciones a medio y largo plazo, está despertando un interés creciente. Sin ir más lejos, la Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi señala el plan personalizado y el/la profesional de referencia como principios esenciales del modelo de intervención social que establece.

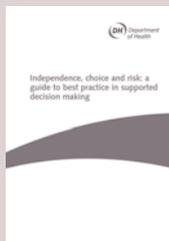
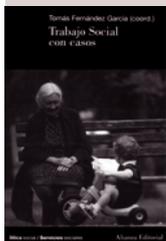
Implantar la gestión de casos exige, como es lógico, profundas transformaciones en el modo de organizar los servicios sociales. Para empezar, la figura del profesional de referencia sólo puede hacerse realidad con una plan-

tila suficientemente amplia y estable, donde las y los trabajadores sociales puedan liberarse de tareas administrativas para asumir esa función. Todo el personal requiere, además, más posibilidades de formación, en especial el personal administrativo, que con frecuencia participa en la acogida sin disponer de la preparación –ni el reconocimiento profesional– adecuada. El cambio de modelo requiere asimismo sistemas de información ágiles y eficaces, procesos descentralizados de toma de decisiones, mecanismos de evaluación continua y un replanteamiento de los horarios de apertura de los centros. También sería conveniente que prestaciones y servicios se diseñaran con criterios más flexibles, de forma que se pudieran ofrecer soluciones creativas a situaciones poco convencionales. Por último, urge poner freno a la mentalidad burocrática que se ha extendido en una parte de las y los trabajadores sociales, y que puede socavar cualquier intento de reforma. Como puede verse, no son pocos los obstáculos que debe superar la gestión de casos, pero si esta metodología consigue unos servicios sociales más cercanos, participativos y eficientes, el desafío, sin duda, merece la pena.

Bibliografía

- Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid (2003), *Manual para el trabajo social de acompañamiento en los itinerarios de inserción*, Madrid, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.
- Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (2001), *El acompañamiento y los procesos de incorporación social: guía para su práctica*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco.
- Pérez, B. (2005), “El acompañamiento social como herramienta de lucha contra la exclusión”, *Documentación Social*, nº 135, págs. 89-107.
- Rimbaud, C., (2008) “La gestión de casos”, en Casado, D. (dir.), *Coordinación (gruesa y fina) en y entre los servicios sanitarios y sociales*, Barcelona, Hacer, págs. 187-202.

bibliografía



Manual para el trabajo social de casos

FERNÁNDEZ, T. (COORD.)
TRABAJO SOCIAL CON CASOS. SERIE: POLÍTICA SOCIAL/SERVICIOS SOCIALES, MADRID, ALIANZA EDITORIAL, 284 PÁGS., 2008. REF. 166939.

El afianzamiento de los servicios sociales en España ha obligado a repensar la función y las competencias de los profesionales del sector, máxime cuando el actual peso de las tareas burocráticas se entiende contrario a una intervención entendida como proceso serio, riguroso y a largo plazo. Partiendo de una situación individual o familiar de necesidad, este manual universitario profundiza, en sus primeros capítulos, en los métodos, modelos teóricos y técnicas propias del trabajo social con casos. En la segunda mitad, desgana el proceso de intervención social en sus diferentes fases –diagnóstico social, diseño, actuación y evaluación–. El documento se completa con un conjunto de supuestos prácticos donde se aplican propuestas de intervención desde seis modelos teóricos explicados en los anteriores capítulos.

Acompañamiento para la inserción laboral

RUBIO, F. (COORD.)
CLAUS TUTORIALS. GUIA PER A L'ACOMPANYAMENT I EL SUPORT TUTORIAL. BARCELONA, SURT, 255, 51 PÁGS., 2008. REF. 179878.

Los servicios sociales y de empleo pueden contribuir de dos modos a que las personas con dificultades para emplearse encuentren un puesto de trabajo. Por un lado, pueden ofrecerles apoyo para definir sus intereses profesiona-

les, descubrir sus fortalezas y debilidades, y adquirir o desarrollar competencias y habilidades personales útiles para alcanzar sus objetivos. Por otro, pueden ayudarles encontrando oportunidades de empleo en el mercado laboral. Este libro constituye una magnífica propuesta metodológica sobre el acompañamiento para la inserción laboral y, así, cubre todos los aspectos relacionados con la primera de las orientaciones mencionadas. El volumen comienza analizando los conceptos de ocupabilidad y competencia profesional, claves para entender la inserción como un proceso de aprendizaje. El núcleo del documento se dedica a la acción tutorial, eje del proceso de inserción, que se desarrolla en tres ámbitos: orientación, formación y empresa. Finalmente, se define el perfil profesional de las tutoras o tutores de inserción y se proporcionan recomendaciones para organizar y evaluar su desempeño.

Sobre la coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios

CASADO, D. (DIR.)
COORDINACIÓN (GRUESA Y FINA) EN Y ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES. BARCELONA, HACER, 221 PÁGS., 2008. REF. 169644.

La falta de coordinación es motivo frecuente de queja entre los usuarios de los servicios de bienestar social. También es un quebradero de cabeza para muchos profesionales y gestores, que se las ven y se las desean para que los distintos agentes o departamentos implicados en las intervenciones trabajen de manera conjunta. En este volumen –que recoge, en parte, las ponencias

presentadas en las VI Jornadas del Seminario de Intervención y Políticas Sociales-SIPOSO (Madrid, 2007)–, dieciocho expertos reflexionan en torno a este tema, planteando sugerencias concretas de mejora. El libro destaca por abordar la cuestión desde diferentes perspectivas, todas ellas complementarias: así, se analiza tanto la coordinación entre servicios sociales y sanitarios (externa) como la que debe imperar dentro de cada servicio (interna), y tanto a escala de las políticas (coordinación gruesa) como en la gestión de los casos (coordinación fina). Además, las experiencias aquí descritas trascienden el marco de la atención a los mayores para ocuparse de otros colectivos, como los menores en riesgo o las personas con enfermedad mental.

Asistencia a los usuarios en la toma de decisiones sobre servicios sociales

DEPARTMENT OF HEALTH
INDEPENDENCE, CHOICE AND RISK. A GUIDE TO BEST PRACTICE IN SUPPORTED DECISION MAKING. LONDRES, DEPARTMENT OF HEALTH, 72 PÁGS., 2007. REF. 163948.

Mucho se ha escrito sobre las ventajas de la gestión de casos en el ámbito sociosanitario, pero no tanto sobre la gestión de los riesgos que conlleva, tema al que se dedica esta guía. El documento propone a los profesionales británicos un conjunto de principios para asegurarse de que los usuarios puedan decidir sobre los servicios que se les ofertan de una manera libre e informada. Igualmente, clarifica los derechos y responsabilidades de los usuarios a la hora de escoger entre distintas opciones asistenciales,

al tiempo que contextualiza este manual en el panorama de los programas sociales implementados en el Reino Unido. Por último, ofrece algunos estudios de caso, así como un breve cuestionario que sintetiza los principales factores que conviene tener en cuenta para asistir a los usuarios en la toma de decisiones.

Documento técnico para la elaboración del informe social y el programa individual de atención

INFORME SOCIAL Y PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN (PIA). MADRID, CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES, 113 PÁGS., 2007. REF. 168368.

Las y los profesionales del trabajo social ocupan un papel relevante a la hora de aplicar el marco de protección planteado tras la entrada en vigor de la denominada Ley de Dependencia. Este grupo de profesionales ha tenido que asimilar a sus tareas habituales aquellos procedimientos asociados a la aplicación de la norma (información, trámite de solicitudes, valoración y revisión, redacción del informe social y diseño, elaboración, gestión y seguimiento del programa individualizado de atención). El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales consensuó y editó este documento técnico para la valoración y el acceso a las prestaciones de las personas en situación de dependencia, la elaboración del informe social y la redacción del programa individual de atención, con el fin de que constituya un material de apoyo para el desempeño de esas nuevas funciones.

Cristina Rimbau: ‘Tenemos prácticas profesionales próximas a la gestión de caso, que deberían ser identificadas y difundidas’

Cristina Rimbau es jefa de estudios de Trabajo Social de la Universitat de Barcelona.

En España, la gestión de casos es relativamente conocida en el ámbito sociosanitario, pero no tanto en otros campos de la intervención social. ¿Qué aplicaciones tiene?

Sí, es ‘relativamente’ conocida, y ahí está la cuestión. Aunque el uso del término crece, lo que me preocupa su contenido. El concepto, en sí mismo, ofrece una amplia gama de funciones, que permiten adaptarlo a situaciones, campos y grupos de población diversos. La salud mental fue pionera, en una perspectiva ‘social y sanitaria’, en una dinámica de interrelación de los recursos, pero, sobre todo, desde una orientación pluridisciplinar y holística, en la cual ‘lo social’ adquiere un amplio espacio, tanto conceptualmente como en los esquemas de atención. La gestión de caso se ha desarrollado en la atención a las personas con discapacidad, la vejez, la dependencia, en los servicios de ayuda y apoyo a las familias, y también en el campo judicial, o la aten-

ción a las drogodependencias. En este sentido, tanto la orientación como el método de gestión de caso son idóneos para el trabajo de atención con las personas y sus necesidades psicosociales. Personas y necesidades son dos conceptos clave. Una de las variables que definen la gestión de caso es, precisamente, que se centra en las necesidades e intereses de los usuarios –o clientes, según terminologías–. Además de los campos citados, la gestión de caso se revela útil en la atención social de situaciones complejas, en las cuales deben manejarse pluralidad de opciones, de recursos y de servicios, y los ciudadanos requieren orientación y consejo profesional para elegir, si los sistemas lo permiten, la más adecuada a su situación. El método de casos se desarrolla en sociedades con cierta pluralidad de servicios y en las que existe un cierto, o un amplio, margen de elegibilidad. En nuestras latitudes existe cierta pluralidad de servicios sociales, a veces muchos, pero no siempre los necesarios. El ‘laberinto asistencial’ del que se habla está formado por conglomeraciones de servicios, no siempre bien coordinados.

¿Qué ventajas ofrece respecto a otras metodologías?

Tiene muchas. El enfoque holístico es una de ellas, pues ayuda a entender mejor las necesidades, a analizar las prioridades y a estudiar las potencialidades (personales y materiales) de la persona atendida y de su entorno familiar. Permite mayor calidad de atención y mayor eficiencia, dos de los objetivos de la gestión de caso. Otra ventaja, vinculada a la eficiencia y la eficacia, es la gestión del tiempo. Las personas adultas no disponen del tiempo necesario para elegir entre los servicios, los programas, y las medidas sociales y económicas existentes. Posiblemente no conocen la oferta asistencial. Entre sus funciones, el gestor de caso tiene la de proporcionar información experta y cualificada de los servicios o medidas sociales. Esa tarea tiene como finalidad facilitar la decisión de la persona atendida con la mayor y la mejor información, y en el tiempo adecuado. En tercer lugar, hay que destacar que la gestión de caso se basa

‘La gestión de caso es un método y una orientación sólida, que ofrece muchas oportunidades para mejorar la calidad de los servicios sociales’

en el reconocimiento de las potencialidades de las personas, de sus ‘saberes’, capacidades y habilidades, así como de su derecho a decidir sobre los procesos asistenciales que les atañen. En este sentido, una ventaja de este método frente a otros radica en el estímulo de la participación activa de las personas atendidas. Esto constituye un cambio sustancial respecto a otros métodos que potencian la dependencia de los servicios o de los profesionales. También tiene ventajas directas para los servicios. La gestión de caso, persigue la coordinación entre los servicios que actúan en el proceso de atención del caso en concreto. Como sabemos, uno de los problemas de nuestros sistemas es, precisamente, la falta de coordinación entre servicios.

¿Hasta qué punto la estructura y el funcionamiento actual de los servicios sociales facilitan o dificultan la gestión de casos? ¿Qué cambios serían precisos para afianzar este modelo de intervención social?

Una de las funciones de la gestión de caso es facilitar un mejor y más eficaz tránsito de los usuarios por el ‘laberinto asistencial’. La verticalidad y la sectorización de los sistemas de atención social incrementan los obstáculos y afectan también a las acciones profesionales, haciendo más costosa la obtención de los objetivos asistenciales o terapéuticos. La estructura actual de los servicios sociales presenta una organización no exenta de dificultades de coordinación entre servicios, que son imputables a todos y cada uno de los sistemas. En estas circunstancias, la gestión de caso mejora la coordinación de servicios y recursos, y la priorización de objetivos. Para afianzar este modelo de atención, se requiere

elkarrizketa entrevista

identificar las oportunidades y los resultados que ofrece. Tenemos experiencias en América y en Europa –también algunas en España– que pueden informarnos de sus posibilidades y límites. Uno de los cambios consiste en considerar este método como próximo y posible, no como extraño, distante y propio de otras latitudes. Si observamos, por ejemplo, la orientación y la metodología del *case work*, uno de los métodos del trabajo social universalmente reconocido y ampliamente practicado en las áreas de influencia anglosajona –aunque no sólo–, podemos constatar la coincidencia de principios, enfoque metodológico y procesos, con la gestión de caso. Por un lado, las asociaciones profesionales de gestores de caso son un exponente de la solidez e implementación de este método. Por otro, está la cuestión de si la programación, la demanda o los recursos profesionales facilitan el desarrollo del *case work* o de la gestión de caso. No deben confundirse las posibilidades de la metodología con el diseño actual de los servicios. La Comisión Europea ha puesto de relieve la necesidad de potenciar la participación de los ciudadanos en los procesos de atención, de eliminar las barreras para el acceso a los servicios sociales como concreción de un derecho social y de articular procesos asistenciales con los recursos y servicios de proximidad. Dichas orientaciones son un marco idóneo para la mejora de la calidad de los servicios y para el desarrollo de la gestión de caso. En un primer trabajo exploratorio sobre la gestión de caso en algunos servicios sociales, pudimos observar cómo muchas prácticas metodológicas actuales contienen la orientación y muchos elementos de la gestión de caso, pero que, en general, no se identificaban como similares. Éste es uno de los primeros temas que se deben tratar. Tenemos prácticas profesionales próximas a la gestión de caso, que deberían, y podrían, ser bien identificadas, visualizadas y difundidas entre la comunidad profesional.

El avance de la gestión de casos coincide con una tendencia mundial a privatizar los programas y servicios sociales. ¿En qué medida esto puede derivar en recortes de calidad de la

atención, o peores condiciones laborales en el sector profesional?

Opino lo contrario. La gestión de caso focaliza la atención en el paciente, en el usuario, o en el cliente –según las terminologías en uso–, procurando además, de su participación, la defensa de sus intereses y derechos. Para ello, el conocimiento y las estrategias de coordinación son claves. Este planteamiento incide en la mejora de la calidad de atención de los servicios. Las condiciones laborales profesionales no son atribuibles a un método, sino posiblemente a circunstancias del mercado laboral. No veo la gestión de caso como una amenaza a la calidad de atención, ni a las condiciones laborales de los profesionales. Al contrario, es –puede ser– un elemento de calidad y reconocimiento profesional.

La metodología de gestión de casos aboga por que el/la usuario/a se involucre más a la hora de planificar los cuidados o los apoyos que recibe. ¿Cómo se puede evitar que esa mayor participación dé lugar a abusos entre los/as usuarios/as más vulnerables?

La participación de los usuarios en el proceso asistencial favorece el análisis de las demandas. La función del gestor de caso consiste en aportar información fidedigna, amplia y cualificada de los recursos, aconsejando los más adecuados para la situación concreta, trabajando con la persona implicada (y familiares) las posibilidades y los límites de la oferta asistencial. En este proceso, pueden analizarse posibles demandas no pertinentes o, como indicas en la pregunta, demandas abusivas. La gestión de caso, al crear un espacio de interlocución con un profesional referente, permite elaborar las demandas, incluidas las abusivas.

Para terminar, hablemos de los profesionales. ¿Cómo están respondiendo a la gestión de casos? ¿Cuáles son las principales dificultades de los equipos para adaptarse a este método y como podrían paliarse?

En mi opinión, pues no disponemos de estudios, la expectativa es positiva y se sostiene

‘La gestión de caso puede ser un elemento de calidad y reconocimiento profesional’

en la voluntad y el interés en conocer, mejorar e innovar profesionalmente. También en reconocer ‘saberes profesionales’ adquiridos en los procesos formativos y transmitidos en el sector profesional, lo que lo hace más próximo. También existe preocupación por si la gestión de caso es una moda, o puede ser una apuesta decidida y viable. Hay interrogantes en torno a qué abarca y cuáles son los límites. Se detectan necesidades de formación y reflexión para avanzar en la gestión de caso. Algunas prácticas que así se denominan se caracterizan por su parcialidad, desdibujando así la función globalizadora del método. La identificación del profesional de referencia, su elección, su variabilidad o no en las distintas fases el proceso y la relación entre perfiles profesionales que participan en el caso son otras cuestiones que plantean los profesionales. Los profesionales indican la necesidad de una voluntad institucional definida para trabajar en esta orientación. En mi opinión, la gestión de caso no es una moda ni debe ser tratada con frivolidad. Al contrario. Es un método y una orientación sólida, que ofrece muchas oportunidades para mejorar la calidad de los servicios sociales. Un claro ejemplo de ello lo podemos encontrar en la reciente propuesta que incluye el *Informe final del grupo de expertos para la evaluación del desarrollo de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción y Atención a las Personas en Situación de Dependencia* del pasado mes de setiembre. El apartado 1.3, que contiene las consideraciones para establecer las recomendaciones de mejora, identifica conceptos, principios y proposiciones coincidentes con la orientación y metodología de la gestión de caso. En el punto 1.3.9 se formula explícitamente la propuesta de “la extensión normalizada en el conjunto del sistema del gestor del caso”.

La gestión de casos*

David Challis y Jane Hughes

PERSONAL SOCIAL SERVICES RESEARCH UNIT (PSSRU),
UNIVERSIDAD DE MANCHESTER (REINO UNIDO)

La gestión de casos apareció en Norteamérica y ha sido objeto de debate en los sectores social y sanitario durante mucho tiempo. El término 'gestión de los cuidados' (*care management*) se utiliza como sinónimo de 'gestión de casos' (*case management*). Esta metodología está diseñada para personas vulnerables con nece-

sidades complejas y variables, que requieren una respuesta por parte de diversos servicios en mayor proporción que aquellas personas con necesidades menos complejas, quienes, por lo general, son atendidas por un único servicio y una única entidad.

La gestión de casos tiene como tareas centrales la detección, valoración, planificación, seguimiento y evaluación de casos; como función, coordinar servicios; y como fines, proveer cuidados continuados e integrales, facilitar el cuidado en el propio hogar, mejorar la utilización de los recursos y promover el bienestar de la persona mayor. Atender las necesidades y los riesgos variables, así como ajuste de los recursos a las necesidades, exige una ratio de casos por profesional reducida. La gestión de casos se dirige a una población que requiere cuidados y múltiples servicios, y es candidata a ingresar en una residencia. Los cuidados mencionados se prolongan en el tiempo y se caracterizan por precisar un apoyo intenso, que abarca un gran abanico de servicios e implica una relación duradera entre la persona mayor y el profesional. Además, conviene destacar que la gestión de casos es una respuesta multidimensional, en el sentido de que desempeña una doble función: coordinar los cuidados del usuario y generar una información que ayude a las entidades prestadoras de servicios a desarrollar apoyos más adecuados.

La mayoría de los estudios sobre gestión de casos se han centrado en las poblaciones con alta probabilidad de admisión, o readmisión, en un hospital o un centro de cuidados de larga duración. Como factores asociados con el éxito de estos programas, cabe señalar los siguientes. En primer lugar, está la financiación integrada de programas, pues reduce los 'incentivos perversos' que pueden derivarse de presupuestos reducidos y permite los equipos integrados eficaces. También debe haber un nexo lógico entre el modelo de cuidados, los objetivos del programa y los incentivos, de manera que la actividad y las presiones de la práctica diarias sean congruentes con los objetivos generales (por ejemplo, la capacidad de ofrecer una respuesta flexible). Los

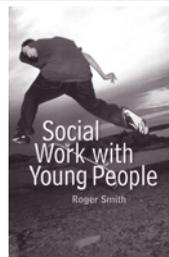
objetivos del servicio tienen que ser claros, lo mismo que los valores en que se articulan, con el fin de que sirvan de base para gestionar y evaluar los programas en términos de necesidades del usuario, procesos tales como los costes y resultados como la hospitalización, la permanencia en la comunidad o la calidad de vida. Igualmente, debe haber precisión y claridad respecto a la población destinataria, de forma que la gestión de casos se dirija a quienes más convenga.

Otro de los factores de éxito es la continuidad en la intervención, con un mismo personal que sea responsable de diagnosticar, hacer el seguimiento y revistar los casos, así como de recibir retroalimentación sobre las estrategias eficaces e ineficaces, tanto a escala individual como desde una perspectiva más general. La idoneidad de las redes de servicios es clave, pero difícil de conseguir sin una red local de cuidados prolongados a domicilio, o si faltan posibilidades de elección. También es muy importantes que los recursos sean flexibles y los servicios, responsables; en este sentido, hay que tener en cuenta la influencia del gestor de casos sobre la prestación de los servicios, quien puede decidir una *devolved finance* [una determinada fórmula de financiación] y recurrir a los presupuestos personales, los cuales permiten respuestas personalizadas. Por último, es preciso establecer un único punto de acceso, lo cual redundaría en un desarrollo uniforme de la gestión de casos (organizacional más que geográfica) y en mayor claridad sobre los criterios de acceso.

Los programas de gestión de casos pueden desarrollarse y cambiar con el tiempo, apartándose de las combinaciones de factores que contribuyen al éxito de aquéllos. Los gestores y las entidades prestadoras de servicios necesitan, por tanto, contemplar la importancia de la fidelidad al programa, cuyo contenido de la intervención debe estar relacionado con las metas para las cuales fue diseñada. De lo contrario, pueden desarrollarse multitud de formas de gestión de casos, no necesariamente de probada eficacia.

* Challis, D. (2003), "Achieving co-ordinated and integrated care among long term care services: The role of care management", en Brodsky, J.; Habib, J.; y Hirschfeld, M. (eds.) *Key Policy Issues in Long Term Care*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud (adaptado por D. Challis y J. Hughes).

buenas prácticas y herramientas



Un ejemplo de buenas prácticas en servicios para menores y sus familias

BROADHEAD, P. M. Y DELGADO, M. **CHILDREN, FAMILIES AND COMMUNITIES: CREATING AND SUSTAINING INTEGRATED SERVICES.** BERKSHIRE, OPEN UNIVERSITY PRESS, 119 PÁGS., 2008. REF. 171902.

Este libro, dirigido a investigadores, políticos, profesionales y estudiantes de diferentes disciplinas que trabajan con niños y sus familias, relata la historia de cómo un pequeño proyecto comunitario se ha convertido en una red internacional y multifacética de servicios. El Centro Infantil de Sheffield es un proyecto de cooperación comunitaria reconocido a escala internacional y caracterizado por sus buenas prácticas, fruto de la participación de la comunidad. Los autores ilustran cómo, gracias a un trabajo estrecho con la comunidad, dando voz a niños y adultos, la provisión de servicios para la infancia y la familia que ofrece satisface plenamente sus necesidades. Este social destaca, por ejemplo, por su enfoque intercultural, por promover la igualdad de oportunidades para todas las familias –desde las de refugiados políticos a las de ingresos económicos altos– o por contar con hombres como cuidadores principales de sus hijos. Asimismo, el presente libro explica en detalle cómo se realiza el trabajo en el centro, para así comprender los retos que tienen que hacer frente este tipo de servicios. Por último, se exploran también las dificultades y los éxitos del trabajo con diferentes grupos de niños y familias, tanto en el Reino Unido como en otros países.

Politiken neurtzerako kostu-analisen alternatibak

LAWLOR, E. ETA BESTE BATZUK

SEVEN PRINCIPLES FOR MEASURING WHAT MATTERS. A GUIDE TO EFFECTIVE PUBLIC POLICY MAKING. LONDRES, NEW ECONOMICS FOUNDATION, 28 OR., 2009. ERREF.: 178542.

Ekonomia, ingurunea eta oro har, gizarte gaiak aztertzekoan, ohi-koak izaten dira kostuaren eta eraginkortasunaren analisiak kaleratzea. Abian jarri beharreko politiken ardatz gisara ulertzen dira egitasmo hauen balizko eraginak ezagutu eta aurrekontu zorrotzekin neurtzea. The New Economics Foundation erakundeak kostuen eta prezioen eraginari kontu hartu beharrean, gizarte zerbitzuen ondorioz jaso beharreko beste balorazio modu bati heldu nahi dio. Hiru gizarte-zerbitzuen alorrek aztertu dituzte, eredu berriaren inguruan informazioa eskaintzeko: garapen ekonomikoa, abegian hartutako haurren zaintza eta justizia kriminala. Adibidez, ama preso duen seme edo alaba batentzat, bere amari kartzelaren beharrean komunitatearen alde eginaz bete beharreko zigorra trukatzeko badiote, haurren balizko gizarte-zerbitzuen erabilera gutxitu eta etorkizunean delituren bat egiteko probabilitateak ere, urriagotu egingo omen dira. Azken batean, dokumentuak jasotako zazpi printzipio hauen bidez, partaidetza eta gizarteratzea bultzatzeko politiketan, kostuen analisiak baino zentzudunagozat hartzen dituzten gailuak ezaguturazi nahi dizkigute.

Trabajo social con jóvenes

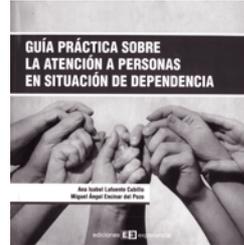
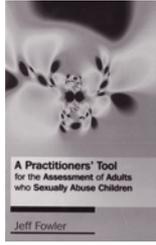
SMITH, R. **SOCIAL WORK WITH YOUNG PEOPLE.** CAMBRIDGE, POLITY PRESS, 218 PÁGS., 2008. REF. 174211.

El cuidado social con jóvenes presenta una serie de retos y cuestiones específicas que deben ser contempladas por el trabajador social, ya que el hecho de que los jóvenes se encuentren en una etapa de transición entre la niñez y la madurez hace que se sitúen también a medio camino entre la necesidad de protección y la independencia. De esta manera, este libro aborda la cuestión desde una perspectiva que abarca tanto el punto de vista de los jóvenes como el de los trabajadores sociales, para lo que se estructura en tres grandes secciones. En primer lugar, diversos autores definen lo que significa ser joven y los ‘problemas’ que ello conlleva y que pueden influir en su comportamiento social e individual. Por otra parte, también se analiza la manera en que esos problemas pueden y deben ser abordados desde el trabajo social. Finalmente, la tercera sección del libro considera la puesta en marcha de herramientas efectivas más participativas para los jóvenes. A pesar de que aborda todos estos temas, los propios autores dejan claro que la obra no es sino una aproximación al trabajo con jóvenes y rehuyen toda afirmación absolutista acerca de lo que está bien o mal.

Vivir y morir con dignidad: guía de cuidados paliativos para personas con discapacidad intelectual

LIVING AND DYING WITH DIGNITY. THE BEST PRACTICE GUIDE TO END OF LIFE CARE FOR PEOPLE WITH A LEARNING DISABILITY. LONDRES, MENCAP, 80 PÁGS., 2009. REF. 177803.

Los cuidados al final de la vida, cuando se ofrecen de una manera integrada, pueden ayudar a mitigar el dolor y el sufrimiento ligados a la muerte. El adecuado acceso a dichos cuidados se produce, no obstante, todavía, de manera inconsistente, y las personas con discapacidad intelectual son, por diferentes razones, uno de los colectivos más desfavorecidos en este sentido. Los problemas de comunicación y las dificultades de profesionales y cuidadores informales para identificar los signos del deterioro de la salud de la persona con discapacidad, la escasa preparación del personal de cuidados paliativos para tratar con este colectivo y las dificultades ligadas al consentimiento informado son algunas de las cuestiones que pueden interferir en la atención que se les presta desde estos servicios. Esta guía, publicada por la asociación Mencap, ofrece a los profesionales que trabajan con personas con discapacidad intelectual –ya sea en el ámbito social o el sanitario– información práctica de los distintos aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de ofrecer un apoyo adecuado a estas personas cuando se acercan al final de su vida, de manera que, al igual que han vivido con dignidad, puedan también morir dignamente.



Evaluación de los abusos sexuales a menores y sus responsables

FOWLER, J.
A PRACTITIONERS' TOOL FOR THE ASSESSMENT OF ADULTS WHO SEXUALLY ABUSE CHILDREN. LONDRES, JESSICA KINGSLEY PUBLISHERS, 191 PÁGS., 2008. REF. 173720.

Según varios estudios, el número de abusos a menores puede llegar a ser incluso mayor del que se percibe mediante estudios de población. Por ello, el presente libro esboza una guía práctica para la evaluación de los abusos sexuales a menores. Tras un primer apartado en que se define el abuso sexual a menores y se constata que los niños abordan el problema del abuso de muy diferentes maneras –tales como la autoinculpación, el miedo o las distorsiones mentales–, el autor analiza a todos los sujetos involucrados en el proceso de los abusos. Así, la persona abusadora debe pasar por el proceso para estimar la veracidad de la acusación y los riesgos que entraña para el niño su presencia. En este apartado, el autor presenta un extenso análisis, acompañado de un ejemplo práctico, una evaluación real y de los indicadores analizados. Finalmente, el libro sostiene que el adulto no abusador también debe pasar el mismo proceso evaluador para determinar su idoneidad para la protección del menor abusado. Los casos prácticos presentados dotan de una cercanía evidente a la guía, al igual que la presentación de las diferentes cuestiones respondidas por ambas partes adultas en el proceso de evaluación de los abusos sexuales.

Guía práctica sobre la Ley de Dependencia

LAFUENTE, A. I. Y ENCINAR, M. A.
GUÍA PRÁCTICA SOBRE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. BARCELONA, EDICIONES EXPERIENCIA, 275 PÁGS., 2008. REF. 178031.

La Ley de Dependencia ha significado un gran avance en el sistema de protección social, puesto que supone la creación de una estructura integral para la protección de las personas que necesitan la asistencia de otras. Pero el correcto funcionamiento del sistema depende también de que las personas afectadas conozcan en qué puede ayudarles la ley, y cómo pueden beneficiarse de estas ayudas. Con ese objetivo nace esta guía, que pretende informar a las personas dependientes de aspectos como el significado del concepto de dependencia, su valoración y los procedimientos para reconocerla, las prestaciones y servicios que ofrece y las obligaciones de las personas beneficiarias. Dividida en ocho capítulos, cada uno tiene al final un apartado de cuestiones prácticas, en el que se presentan casos específicos que pueden ayudar a comprender las explicaciones teóricas de los distintos temas. Además, hay que destacar los cuadros que se proporcionan en la última parte de la guía, que muestran de manera esquemática y sencilla el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, y la configuración del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia.

Herramienta para la detección del maltrato y la autonegligencia en personas mayores

TOUZA, C. (DIR.) ET AL.
PERSONAS MAYORES EN RIESGO. DETECCIÓN DEL MALTRATO Y LA AUTONEGLIGENCIA. SERIE: PSICOLOGÍA. MADRID, PIRÁMIDE, 190 PÁGS., 2009. REF. 177772.

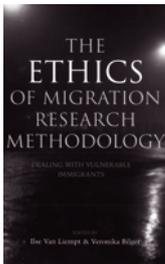
A pesar de ser un fenómeno antiguo, sólo recientemente el maltrato y abuso de personas mayores ha dejado de ser cuestión privada para pasar a ser preocupación de los entes públicos. Uno de los agravantes del maltrato a este colectivo reside en la dificultad de éstos para tomar las decisiones adecuadas por las limitaciones físicas y cognitivas que pueden sufrir. La óptima evaluación y detección externa del problema, sin embargo, carece de metodologías adecuadas para dicho proceso, por lo que es importante abordar los problemas metodológicos existentes actualmente. De esta manera, el libro presenta la Escala de Detección del Riesgo de Malos Tratos Domésticos y Comportamientos Autonegligentes en Personas Mayores (EDMA), que es resultado de un ambicioso proyecto. Los autores del libro subrayan la fiabilidad, sensibilidad y especificidad de la herramienta creada, así como la brevedad que requiere su adecuada cumplimentación. Por ello, afirman haber elaborado una herramienta útil para los trabajadores sociales con el fin de detectar casos de maltrato o autonegligencia en personas mayores. En los anexos de la publicación, se ha incluido una muestra del cuestionario utilizado en el proyecto y los resultados de su aplicación pueden ser consultados en el CD adjunto al libro.

Guía básica de buenas prácticas para el acogimiento familiar de menores

CHANA, L. C. ET AL.
MANUAL DE BUENA PRÁCTICA EN ACOGIMIENTO FAMILIAR. MADRID, CRUZ ROJA ESPAÑOLA, 122 PÁGS., 2008. REF. 175802.

Partiendo de su Plan de Acción y su Estrategia Marco de Inclusión Social, la Cruz Roja Española ha publicado un manual de buenas prácticas en relación al acogimiento familiar de menores en situación de dificultad o desamparo. Obviamente, el objetivo de la presente publicación no es otro que esbozar una serie de líneas de acción que ayuden a todos los profesionales involucrados en los procesos de acogimiento y, más en concreto, del acogimiento familiar de menores. Para ello, tras una breve panorámica de los derechos de la infancia y del marco institucional por el que se rige su protección, el manual enumera las diversas necesidades específicas que el menor puede presentar. Tras esto, de manera ordenada, clara y detallada, el libro analiza las diferentes fases del proceso de acogimiento familiar, así como los requerimientos y recursos necesarios para su buen funcionamiento. Por lo tanto, a pesar de que el manual se base en un programa concreto, sus recomendaciones son totalmente aplicables en cualquier caso de acogimiento familiar, ya que el fin de todas las intervenciones en dicho ámbito es el bienestar del menor.

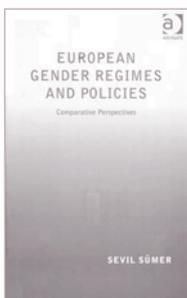
Legez kanpoko immigrazioaren egoerak aztertzeke metodologiak



VAN LIEMPT, I. ETA BILGER, V. (ED.)
THE ETHICS OF MIGRATION RESEARCH METHODOLOGY: DEALING WITH VULNERABLE IMMIGRANTS. EASTBOURNE, SUSSEX ACADEMIC PRESS, 171 OR., 2009. ERREF.: 179102.

Globalizazioaren eskutik, berauen egoera arautu gabe duten immigranteengan geroz eta zaurgarriagoak diren egoerak sortu dituzte gobernuetako legediek. Ahulezia modu hauek aztertzeke gailu metodologikoen ezagutzan, urrats berri bat eman nahi izan dute publikazio honetan. Zazpi ataletan banaturiko saiakera hauekin, hiru ikerketa metodologia jaso dituzte: dokumentuen analisia, adituekin eragindako elkarrizketak eta legez-kanpoko egoeran dauden immigranteekin bildutako elkarrizketak eta narrazioak. Klandestinitatean bizi diren immigranteak, trafikatzailen eskuetan erori direnak eta bestelako araz kontrako migrazioak aztertzerakoan, diziplina aniztatik jasotzen diren ekarpenak hartu dituzte aintzako-tzat. AEBetako eta Suitzako kanpotarren kartzelaratzak, klandestinitatean bizi edo babes politikoa bilatzen duten immigranteen inguruan eragindako azterlanen bidez, maila praktikoan ematen diren zailtasunak eta gabeziak agerian utzi dituzte. Azken bi ataletan, landa-lanaren eredu gisara, bulgariar etorkinek beste nazio batzuetan lanbideratzean dituzten arazoak aztertu dituzte eta Bartzelonan aterperik gabe bizi diren adinxikikoaren egoeraren azterketa ere jaso dute.

Políticas de igualdad y conciliación laboral en Europa



SUMER, S.
EUROPEAN GENDER REGIMES AND POLICIES. COMPARATIVE PERSPECTIVES. SURREY, ASHGATE, 143 PÁGS., 2009. REF. 178318.

La igualdad de género es un fenómeno multidimensional y complejo, por lo que no hay fórmulas de abordarlo que funcionen en todos los contextos sociales. Este documento trata concretamente de las relaciones de género en el mercado de trabajo y la conciliación entre vida laboral y personal, desde una perspectiva comparativa. A pesar de que ofrece una visión general de Europa, la autora se detiene en la situación de los países escandinavos, considerados precursores en las políticas de igualdad, y analiza varios estudios de caso del Reino Unido y Portugal. Destaca el análisis que realiza de cómo la Unión Europea influye en las relaciones de género de los países miembros, y es particularmente interesante la orientación comparativa del libro, quizás relacionada con la doble nacionalidad de la autora –turca y noruega–, y su vida entre Bergen y Estambul, dos ciudades con notables diferencias en lo que respecta a la sensibilización en materia de género. Entre las principales conclusiones, destaca la necesidad de promover políticas de apoyo que faciliten modos variados de compatibilizar trabajo y familia, así como de tener muy en cuenta, a la hora de realizar análisis sobre políticas de igualdad, la división de género que se da en el trabajo no remunerado.

Plan Nacional de Discapacidad

III PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2009-2012. MADRID, MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, 70 PÁGS., 2009. REF. 177015.

La Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad del Ministerio de Sanidad y Política Social, en colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, ha elaborado este III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad. El plan, que tendrá una vigencia de cuatro años y afectará a todas las políticas estatales y autonómicas, pretende mejorar la autonomía de los ciudadanos con discapacidad, especialmente de las mujeres. Para conseguir esta meta, en el documento se establecen siete áreas de intervención: poder y participación; educación y cultura; empleo; salud; abusos y violencia; protección social y jurídica; y por último, información, comunicación y cooperación institucional.

Propuestas de mejora de los servicios de protección infantil

LONNE, B. ET AL.
REFORMING CHILD PROTECTION. LONDRES, ROUTLEDGE, 213 PÁGS., 2008. REF. 178315.

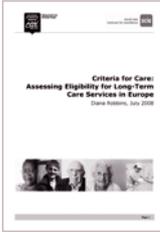
Los autores de este libro parten de la premisa de que existe una necesidad acuciante de cambio en el diseño y la organización de los servicios de protección infantil en el mundo anglosajón. Una de las principales aportaciones del libro es la detallada revisión histórica de los factores de éxito y fracaso de los servicios de protección infantil en países de habla inglesa. Además, los autores proponen un plan de reforma de estos servicios y de su marco legal vigente y, al final del libro, sugieren estrategias para llevar a cabo la mejora del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

Buenas prácticas en el diseño de barrios que integran a las personas mayores

ABBOTT, P. S. ET AL.
RE-CREATING NEIGHBORHOODS FOR SUCCESSFUL AGING. BALTIMORE, HEALTH PROFESSIONS PRESS, 262 PÁGS., 2009. REF. 179849.

El envejecimiento demográfico y la creciente preferencia por la atención comunitaria de las personas mayores han puesto de relieve la necesidad de construir barrios aptos para personas de todas las edades. Los autores de esta obra colectiva resumen las recientes tendencias e innovaciones estadounidenses en esta materia. Se trata de un documento con un enfoque pluridisciplinar, que aborda tanto las necesidades en cuanto a ayudas técnicas y adaptaciones del medio físico como las nuevas demandas de los cuidados de larga duración. Porque, argumentan los autores, conseguir un envejecimiento activo y saludable es, de necesidad, un asunto multiprofesional que requiere la implicación de arquitectos, urbanistas y profesionales de la sanidad y los servicios sociales.

Criterios de elegibilidad para acceder a los servicios de cuidado a largo plazo



ROBBINS, D.
CRITERIA FOR CARE: ASSESSING ELIGIBILITY FOR LONG-TERM CARE SERVICES IN EUROPE. LONDRES, COMMISSION FOR SOCIAL CARE INSPECTION, 21 PÁGS., 2008. REF. 169826.

Para dar respuesta al debate que se está dando en el Reino Unido sobre la elegibilidad en los servicios de cuidado a largo plazo, el Social Care Institute for Excellence ha realizado una revisión de la literatura existente sobre los criterios de elegibilidad en los

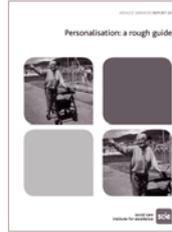
servicios sociales de cuidado a largo plazo en Francia, Suecia, Alemania, Países Bajos y Japón. La búsqueda estandarizada en bases de datos produjo pocos resultados, por lo que tuvo que ampliarse con consulta de estudios relevantes, visitas a páginas electrónicas de instituciones y conversaciones con expertos. Además, dada la limitación temporal de la investigación y la dificultad para acceder a investigaciones nacionales que no estuvieran escritas en inglés o francés, los resultados son básicamente orientativos. Según los autores, la mayor parte de las estructuras utilizan combinaciones de escalas de necesidades y riesgos, equipos multidisciplinarios y administración del cuidado local para establecer la asignación de tiempo, las ayudas económicas o los servicios que se le proporcionarán al usuario. Además, consideran que hay que prestar atención al hecho de que la responsabilidad de la valoración de la elegibilidad recaiga sólo sobre las autoridades locales, lo que dificulta el conocimiento sobre el acceso a los servicios sociales en el ámbito nacional.

¿Un mayor número de mujeres en los ministerios fomenta la creación de políticas favorables las mujeres?

ATCHISON, A. Y DOWN, I.
WOMEN CABINET MINISTERS AND FEMALE-FRIENDLY SOCIAL POLICY. POVERTY AND PUBLIC POLICY, VOL. 1, Nº 2, PÁGS. 1-23, 2009. REF. 178218.

El creciente interés por las desigualdades de género y las políticas de igualdad está generando un gran número de investigaciones al respecto, lo cual no implica que en todos los casos el análisis se realice con perspectiva de género. Este trabajo, elaborado en los Estados Unidos, parte de la hipótesis de que una mayor representación de mujeres en los consejos ministeriales contribuye a la aprobación de medidas favorables a las mujeres (*female-friendly*). A pesar de que la revisión que hacen de diversos documentos internacionales confirma esta idea, los autores advierten del riesgo de que las mujeres en política tiendan a favorecer el ideario de su partido antes que defender medidas contra las desigualdades de género. Paradójicamente, el artículo da por hecho tres argumentos cuanto menos cuestionables y alejados de la perspectiva de género: primero, que son las mujeres las únicas responsables de fomentar las políticas de igualdad, y no el conjunto de la sociedad; segundo, que dichas políticas están pensadas para las mujeres, y benefician sólo a ellas; y tercero, que una mujer se define, por encima de cualquier otro criterio, por su condición, algo que ni siquiera cabría plantearse en el caso de un hombre.

Guía sobre personalización en los servicios sociales para personas adultas



CARR, S.
PERSONALISATION: A ROUGH GUIDE. SERIE: SCIE REPORT, Nº 20, LONDRES, SOCIAL CARE INSTITUTE FOR EXCELLENCE, 60 PÁGS., 2008. REF. 171444.

El Social Care Institute for Excellence (SCIE) del Reino Unido define el término ‘personalización’ como una manera distinta de pensar en los servicios públicos y la asistencia social que empiece por las personas y no por los servicios, y fomente la

ampliación de opciones y el control sobre la propia vida. Esta guía del SCIE trata sobre la personalización en los servicios de asistencia social para personas adultas y se dirige a profesionales sanitarios de atención y a gerentes de servicios de asistencia social públicos y privados. La personalización es el paradigma de los servicios sociales británicos en la actualidad, pero dada su complejidad, existen diferentes ideas sobre su significado y sus mejores aplicaciones prácticas, y la guía se encarga de enumerar y definir los diferentes modelos de aproximación personalizada que pueden utilizarse, como son el pago directo, el presupuesto individual o el presupuesto personal. Después de analizar estos y otros ejemplos, que ofrecen una panorámica general de la personalización, los autores concluyen que la asistencia social precisa de importantes cambios organizacionales, culturales y de desarrollo de su labor para que el nuevo sistema funcione y las personas pasen a ser lo primero.

Vida familiar en Europa: alto nivel de satisfacción, pero algunos aspectos mejorables



EUROBARÓMETRO
FAMILY LIFE AND THE NEEDS OF AN AGEING POPULATION. ANALYTICAL REPORT. BRUSELAS, COMISIÓN EUROPEA, 152 PÁGS., 2008. REF. 176798.

Una vez más, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la UE ha encargado la realización de un Eurobarómetro para pulsar las opiniones de la ciudadanía europea. En esta edición, la encuesta en los 27

Estados miembros se ha centrado en aspectos relativos a la vida familiar y las necesidades de una población que envejece. A pesar de que el nivel de satisfacción en cuanto a la vida familiar sea alto, el estudio constata una serie de dificultades generales. Por una parte, las personas encuestadas creen que encontrar un equilibrio entre la vida laboral y las obligaciones familiares resulta sumamente complicado y que, además, se generan dificultades por los costes derivados de la vivienda, la educación y el mantenimiento de los hijos. Por otra, ni tan siquiera uno de cada diez europeos cree que las políticas de sus respectivos Gobiernos para el apoyo de familias con niños o con personas mayores a su cargo sean suficientes, y ese porcentaje de gente insatisfecha crece de manera importante. Por ello, el Eurobarómetro recalca la necesidad de mejorar varios aspectos de las políticas comunitarias, a pesar del alto nivel de satisfacción general existente hoy día.

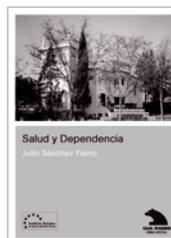
Evaluación de proyectos de intervención intensiva en familias en Escocia



PAWSON, H. ET AL.
EVALUATION OF INTENSIVE FAMILY SUPPORT PROJECTS IN SCOTLAND.
EDIMBURGO, SCOTTISH GOVERNMENT SOCIAL RESEARCH, 208 PÁGS., 2009. REF. 174295.

Cada vez está más extendida la idea de que los comportamientos antisociales pueden ser un síntoma de problemas familiares, y que dichos problemas pueden transmitirse de padres a hijos, por lo que la intervención familiar resulta una herramienta de vital importancia para evitarlos. El presente documento pretende evaluar la creación, el funcionamiento y el impacto de los proyectos de intervención intensiva con familias en Escocia, y para ello se centra en el análisis de cinco programas establecidos entre 1990 y 2009. Después de entrevistar a las 51 familias que participaron en los programas, y de evaluar los resultados obtenidos, se observa que se ha dado un cambio progresivo hacia una nueva generación de planes de apoyo intensivo a las familias, con resultados satisfactorios. Aun así, dada la corta duración de los últimos programas analizados, parece demasiado pronto para determinar las tasas de éxito exactas. Se observan beneficios a corto plazo, y los autores se muestran optimistas con respecto a las modificaciones que se han dado en las familias beneficiarias más antiguas, pero es preciso hacer un seguimiento para confirmarlos, según este informe.

La coordinación administrativa, asignatura pendiente de la Ley de Dependencia



SÁNCHEZ, J.
SALUD Y DEPENDENCIA. MADRID, OBRA SOCIAL CAJA MADRID, 183 PÁGS., 2008. REF. 176485.

El creciente número de personas que padecen algún tipo de dependencia, ya sea por malformaciones congénitas, accidentes o enfermedades invalidantes, plantea un reto común en la totalidad de las sociedades desarrolladas. Ante esta coyuntura, los Gobiernos de los diferentes Estados han tomado diferentes tipos de medidas. En España, en concreto, el principal instrumento promulgado por el Gobierno central ha sido la denominada Ley de Dependencia, aprobada en 2006, cuyo mayor avance es sentar las bases del futuro Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. De acuerdo con este libro, en la implementación de la ley, sin embargo, falta coordinación entre comunidades autónomas y la administración estatal, por lo que el objetivo principal de integrar los servicios y garantizar la asistencia eficiente y de calidad para las personas con dependencia es difícil de alcanzar. Junto a ese déficit de coordinación, el autor del estudio reclama una mayor dotación de medios, acorde con el número real de personas dependientes, como otro problema que se ha de resolver.

Intervención y reincidencia en la justicia de menores de la CAPV



SAN JUAN, C. Y OCÁRIZ, E.
EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y ANÁLISIS DE LA REINCIDENCIA EN LA JUSTICIA DE MENORES EN LA CAPV. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 160 PÁGS., 2009. REF. 176902.

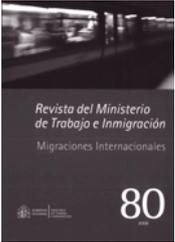
La cooperación desarrollada entre la Dirección de Ejecución Penal del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco de Criminología (IVAC-KREI) en la evaluación del Plan de Justicia Juvenil 2004-2007 ha dado como fruto esta investigación, cuyos objetivos son, por un lado, averiguar cuántos chicos y chicas que han cumplido una medida judicial vuelven a infringir las leyes en un periodo de entre tres y cuatro años, y por otro, si la intervención educativa en la ejecución de las medidas ha sido eficaz y ha producido modificaciones positivas en el sistema vital de los menores. El estudio concluye que el perfil del menor infractor en la CAPV es el de una persona que comete un único hecho delictivo y no reincide. La edad media del primer delito es de 16 años y, en un alto porcentaje, éste está relacionado con conductas de sustracción. La medida en medio abierto que conlleva mayor número de reincidencias es la libertad vigilada, y en el lado opuesto se encuentran las tareas socioeducativas. Los autores consideran necesario introducir mejoras en la recogida y gestión de los datos, y también en la estrategia de evaluación, que debe comprender todo el proceso de actuación del sistema de justicia juvenil.

Apoyo social e institucional para las víctimas de violencia de género

OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
II INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. MADRID, MINISTERIO DE IGUALDAD, 36 PÁGS., 2009. REF. 179565.

El I Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2007) destacaba la necesidad de un acercamiento estadístico al fenómeno. Por ello, la primera parte de este II Informe está dedicada a los datos estadísticos del problema, tanto globales como desagregados por comunidades autónomas. Entre ellos, destacan los relativos a la percepción social de la violencia contra las mujeres en España, que indican que son las mujeres quienes perciben el fenómeno con mayor intensidad. La segunda parte del informe resume una investigación de 2007 sobre procesos y realidades de las mujeres con discapacidad a causa de la violencia de género. Mediante entrevistas a nueve mujeres de entre 25 y 50 años, a las cuales los malos tratos les han producido distintos tipos de discapacidad, el estudio concluye que, cuando la discapacidad sobrevenida es producto de una experiencia de maltrato por parte de la pareja, elimina en las víctimas su autoestima y sus ganas de vivir. Son relatos estremecedores que apuntan a la urgente necesidad de apoyo social e institucional a las víctimas de la violencia machista, sin olvidar nunca la educación, la prevención y la sensibilización como herramientas imprescindibles.

Estudios en torno a la inmigración en España



VVAA

MIGRACIONES INTERNACIONALES. REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, Nº 80, 327 PÁGS., 2009. REF. 177008.

El hecho de que el Ministerio de Trabajo e Inmigración sea el primero que, en la historia de España, incorpora a su denominación el fenómeno de la inmigración evidencia la progresiva importancia que esta realidad viene adquiriendo en nuestro país.

Los cambios no sólo han afectado a la estructura institucional, sino que se reflejan igualmente en el ámbito de la investigación sobre los fenómenos migratorios, donde se está pasando de estudios individuales a la constitución de equipos de investigación especializados. En esta línea, el ministerio ha decidido iniciar una nueva serie anual de su revista, dedicada a las migraciones internacionales. Para este primer número, se ha optado por una miscelánea de textos que abordan el estudio de la inmigración en España desde diversas perspectivas, desde la generación y medición de la xenofobia o la religiosidad e identidad de las personas inmigrantes en España, a diversos análisis sociojurídicos y politológicos, como las prácticas transnacionales de migración vinculada a los países en desarrollo, la situación del empleo entre los inmigrantes, el empresariado étnico o las condiciones de vida de los inmigrantes en España. Estos artículos se complementan con las reseñas críticas de una selección de libros recientes.

Más de un 6% de la población mayor afirma haber sufrido maltratos en el último mes

COOPER, C. ET AL.

THE PREVALENCE OF ELDER ABUSE AND NEGLECT: A SYSTEMATIC REVIEW. AGE AND AGEING, VOL. 37, Nº 2, PÁGS. 151-160, 2008. REF. 176601.

El presente trabajo es una revisión sistemática de estudios que miden la prevalencia de episodios de negligencia y maltrato sobre personas mayores. Tras una búsqueda en diversas bases de datos internacionales, se escogieron 49 investigaciones que cumplían los criterios de inclusión hasta octubre de 2006. Los resultados más destacables del estudio indican que más de un 6% de la población mayor afirma haber sufrido algún tipo de maltrato en el último mes. Además, el 5% de las parejas de personas mayores sostienen que su relación ha vivido episodios físicamente violentos en el último año. En lo que respecta a los cuidadores profesionales, uno de cada seis afirma haber cometido maltrato psicológico, y uno de cada diez, que ha maltratado físicamente a personas mayores. Mientras que más del 80% del personal de los centros para mayores ha observado maltratos en algún momento, constan muy pocos casos entre personal de atención domiciliaria. Los autores advierten de la urgente necesidad de consensuar los métodos de validación de escalas de maltrato y negligencia, y, sobre todo, de la conveniencia de escuchar a las personas mayores, familias y profesionales para que los servicios de protección puedan prevenir este tipo de situaciones en un futuro.

Ezgaitasun intelektualak: astialdiak betetzetik komunitatean parte-hartzera

EGILE ANITZAK

EL OCIO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. SIGLO CERO, 40 (2), 231 ZENB., 116 OR., 2009. EREF.: 178667.

Ezintasunak eta gaixotasun kronikoak dituzten haurtxoek, partaidetza urriagoa izaten dute eguneroko bizi-jardueretan. Astaldiaren kalitateari begiratu ezker, pasibotasuna eta bakardadea aipatzen dute berri-kusteez, gehienbat, telebista ikustearekin eta musika entzutearekin betetzen diren astialdiak. Ezgaitasunak dituzten haurrak nerabazarora eta helduarora iristerakoan, murrizketa horiek areagotu egiten omen dira. Azterlan batek kaleratu duenez, ezgaitasunak dituzten nerabeez, eguneko ia hiru ordu gehiagotan ikusten omen dute telebista. *Siglo Cero* aldizkariaren ale monografiko honetan, ezgaitasun intelektualak eta garun-perlesiak dituzten pertsona helduen bizi kalitatearako ezin-besteak diren eguneroko jardunean parte-hartzeari eta astialdiaren azterketari hartu diote kontu. Eredu kontzeptualak aztertzeaz gain, astialdiaren bidezko partaidetak bizi-kalitatearen gain dituen eraginak eta astialdi inklusiboen ereduak agertarazten ditu publikazioak. FEAPS erakundeak bultzaturiko astialdiaren zerbitzuaren eredu, maila praktikoan, Madrilgo Erkidegoan eragindako aplikazio-prozesuaren bidez erakusten digute.

Catálogo arquitectónico de los servicios sociales en Cataluña

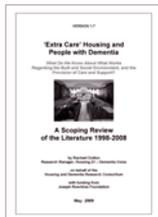


RIBOT, J. (ED.)

ARQUITECTURA DELS SERVEIS SOCIALS A CATALUNYA. BARCELONA, GENERALITAT DE CATALUNYA. DEPARTAMENT D'ACCIÓ SOCIAL I CIUTADANIA, 236 PÁGS., 2009. REF. 179525.

Este documento de cerca de 200 páginas ha sido publicado con el propósito de servir como fuente de inspiración y obra de referencia para quienes planifican y diseñan los edificios de servicios sociales. En él se presentan con planos de construcción y fotografías una treintena de edificios catalanes que albergan centros de día, residencias y viviendas tuteladas para personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades mentales, todos ellos edificadas durante la última década (o proyectados para 2010). Cada proyecto de construcción es descrito brevemente, aportando datos básicos sobre: el arquitecto, la superficie, el número de usuarios, el presupuesto y las entidades promotoras y constructoras. Se trata, en definitiva, de un documento de gran utilidad para las personas que se dedican a definir el ambiente físico de los servicios sociales, ya sean ingenieros, arquitectos, trabajadores sociales o sociólogos. Quienes encuentren en este documento una herramienta útil para su trabajo deben saber que ésta es la primera obra de una nueva colección de publicaciones sobre infraestructuras, programada por el Departament d'Acció Social i Ciutadana de la Generalitat de Catalunya.

Viviendas con atención intensa para personas con demencia



DUTTON, R.
"EXTRA CARE" HOUSING AND PEOPLE WITH DEMENTIA. WHAT DO WE KNOW ABOUT WHAT WORKS REGARDING THE BUILT AND SOCIAL ENVIRONMENT, AND THE PROVISION OF CARE AND SUPPORT? A SCOPING REVIEW OF THE LITERATURE 1998-2008. LONDRES, DEPARTMENT OF HEALTH, 116 PÁGS., 2009. REF. 178674.

La fórmula residencial *extra care housing* (viviendas con atención intensa) fue creada hace unos años en el Reino Unido. Se trata de viviendas (en alquiler o en propiedad) integradas en la comunidad en las que se ofrece una atención individualizada de alta intensidad. Desde la implantación de este modelo residencial, se han realizado numerosos estudios para evaluar su funcionamiento. No obstante, hasta ahora, muy pocas investigaciones se centraban en el colectivo de usuarios que padecen demencia. En este documento, que nace con el objetivo de cubrir la laguna de información existente en esta materia, se realiza una revisión de los documentos publicados y de la literatura gris que se ha producido durante los últimos diez años. Se analizan los aspectos relacionados con el diseño y el equipamiento, los servicios prestados, la organización y gestión, y, finalmente, los resultados de este modelo residencial. Al margen de esta parte de la investigación, meramente descriptiva, se identifican también experiencias exitosas, cuyas características pueden servir de guía para las personas responsables de planificar servicios residenciales dirigidos al mencionado colectivo, dentro y fuera del Reino Unido.

Panorama de los servicios sociales especializados



ALEMÁN, C. Y GARCÍA, M.,
LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS EN ESPAÑA. MADRID, CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES, 2008, 282 PÁGS.
REF. 179704.

Este manual, dirigido esencialmente al público universitario, pretende mostrar una radiografía del sistema de servicios sociales en España desde dos puntos de vista: el sector público y los diferentes campos en que se articula la atención especializada. El grueso del volumen se dedica, por tanto, a presentar de forma somera las principales características de cada uno de esos ámbitos: infancia, familia, juventud, igualdad de género y mujer, personas mayores, personas con discapacidad, personas en riesgo de pobreza y exclusión social, migrantes, minorías étnicas, personas privadas de libertad y drogodependencias. Las autoras tratan de identificar, en cada caso, las necesidades existentes, así como las políticas y recursos (prestaciones, servicios y equipamientos) disponibles para hacerles frente. Enmarcando dicho paisaje, el libro también analiza las bases legales que estructuran el sistema (Carta Magna, leyes de servicios sociales autonómicas) y la relación que establecen entre los distintos niveles administrativos (estatal, autonómico y local). Para terminar, la obra dedica un capítulo al tercer sector social, lo que permite completar el recorrido panorámico por los servicios sociales especializados.

Desarrollo de estructuras de evaluación de las políticas familiares

LOHMANN, H. ET AL.
TOWARDS A FRAMEWORK FOR ASSESSING FAMILY POLICIES IN THE EU. SERIE: OECD SOCIAL, EMPLOYMENT AND MIGRATION WORKING PAPERS, Nº 88, PARÍS, ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, 94 PÁGS., 2009. REF. 176486.

La transformación demográfica que se está desarrollando en Europa está afectando en gran medida a la institución familiar. Los cambios en la estructura de las familias y en el mercado de trabajo han creado nuevas oportunidades y mayor prosperidad, pero también nuevos problemas y necesidades, como tener que conciliar la vida laboral con la familiar. Por ello, es necesario el desarrollo de mejores políticas públicas de apoyo para progenitores. Este estudio, parte de un proyecto conjunto de la UE y la OCDE, es un primer intento para crear una estructura que evalúe las actuaciones de las políticas familiares en los países europeos y permita comparar las actuaciones de los diferentes Gobiernos. En la evaluación de la prueba, el equipo investigador considera que deberían tenerse en cuenta más indicadores centrados en los menores, puesto que pueden ofrecer una imagen más completa de sus derechos y de las realidades en las que viven. También piden mayor inversión de recursos para elaborar paneles de datos que permitan monitorizar el desarrollo de estos menores a lo largo de los años. Si bien el estudio se ha basado en datos nacionales, los autores afirman que los datos regionales también pueden resultar útiles para comprender las variaciones nacionales.

Las mujeres participan más, pero aún deciden poco



MOYUA, I. Y ARANTZAZU, M.
LA PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIÓN EN EUSKADI. BILBAO, EMAKUNDE, 83 PÁGS., 2009.
REF. 176055.

Este informe tiene como objetivo analizar la composición actual de las principales instancias de toma de decisión política, económica y social en Euskadi. El informe actualiza los datos recopilados en un estudio anterior (*Cifras sobre la participación social y política de las mujeres y los hombres en Euskadi*, Emakunde, 2005) y pretende valorar el impacto de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, aprobada por el Parlamento Vasco en 2005, que recoge una serie de medidas para promover la participación sociopolítica de las mujeres, entre ellas, la obligación de que, en determinados niveles administrativos y políticos, la presencia de ambos sexos sea, como mínimo, del 40%. El informe, realizado por la Universidad del País Vasco, concluye que las mujeres están logrando en los últimos años una creciente presencia en la política vasca –ocupan el 53% de los puestos parlamentarios–, aunque su presencia todavía resulta minoritaria entre los primeros puestos de las listas electorales. Además, el estudio sitúa el económico como el ámbito de decisión con mayor déficit de participación femenina, pues en él la presencia de la mujer oscila entre un 5% y un 10%.

El papel de las ONG en el desarrollo de la atención a la dependencia



MOSQUERA, S.
EL PAPEL DE LAS ONG EN LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. A CORUÑA, UNIVERSIDADE DA CORUÑA, 190 PÁGS., 2008. REF. 178676.

Esta publicación de la Universidad de la Coruña analiza el papel de las entidades sin ánimo de lucro en el sistema de atención a las personas con dependencia. El libro profundiza en el papel desempeñado por las organizaciones del tercer sector, desde una doble vertiente, no sólo cómo activos en la prestación de servicios socioasistenciales, sino también, y sobre

todo, como agentes negociadores de dos textos normativos de singular importancia: la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley española de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. El estudio, estructurado en cinco capítulos, analiza sucesivamente: la creciente importancia de las entidades sin ánimo de lucro como agentes consultivos independientes ante los principales organismos internacionales; la importancia de las entidades del tercer sector para la visibilización y plasmación normativa del concepto de derechos humanos; la función de las organizaciones no gubernamentales como proveedoras de tareas asistenciales, en un contexto de creciente privatización; la importancia de la Convención Internacional sobre las personas con discapacidad; y, por último, el papel específico de las organizaciones del tercer sector en la aplicación y desarrollo de la Ley española de Dependencia.

Comparación internacional de escalas para medir la dependencia de personas con discapacidad

ALBARRÁN, I. ET AL.
COMPARACIÓN DE LOS BAREMOS ESPAÑOL, FRANCÉS Y ALEMÁN PARA MEDIR LA DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS PRESTACIONES. REVISTA ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA, VOL. 83, Nº 3, PÁGS. 379-392, 2009. REF. 177169.

A escala internacional, el término ‘persona dependiente’ parece estar consensuado; sin embargo, en la práctica su aplicación en cada país es diferente. Con el fin de conocer porqué se dan estas diferencias entre países, este estudio utiliza tres baremos diferentes –español, francés y alemán– y los aplica a datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud española. Gracias a ello, se estima cuál sería el número de personas susceptibles de recibir prestaciones derivadas de su condición de dependientes en función de los criterios que establece cada país. Se concluye que, a igualdad de características personales, la utilización de uno u otro baremo condiciona tanto el ser definido como dependiente como la posibilidad de recibir ayudas públicas. Los resultados de este estudio sugieren que, por número de beneficiarios, el más generoso es el sistema español, y el más restrictivo, el francés, siendo este último el único en el que la edad es una variable limitativa.

Desigualdades en la salud de las personas mayores

RUEDA, S. Y ARTÁZCOZ, L.
GENDER INEQUALITY IN HEALTH AMONG ELDERLY PEOPLE IN A COMBINED FRAMEWORK OF SOCIOECONOMIC POSITION, FAMILY CHARACTERISTICS AND SOCIAL SUPPORT. AGEING AND SOCIETY, VOL. 29, Nº 4, PÁGS. 625-647, 2009. REF. 177931.

Aunque la investigación sobre las desigualdades en salud entre las personas mayores todavía es escasa, el presente trabajo muestra el interés de considerar en paralelo los indicadores de la posición socioeconómica y la estructura del hogar, tanto en la investigación sobre desigualdades en salud como en las políticas sociales y de salud orientadas a las personas mayores. Entre los resultados de este estudio, los autores destacan que, si bien, aproximadamente, tres cuartas partes de la población catalana manifiestan que su salud es buena, sólo la mitad de las personas mayores de 70 años hacen esta valoración. En esta grupo etáreo, se observan además desigualdades en la percepción del estado de salud, pues las mujeres valoran negativamente su situación en mayor porcentaje que los hombres. Otro resultado destacable del trabajo es la importancia que tiene la percepción de apoyo social en la valoración que las personas mayores hacen sobre su salud.

Un instrumento mancomunado para el desarrollo de los servicios sociales en Italia

BIFULCO, L. Y CENTEMERI, L.
GOVERNANCE AND PARTICIPATION IN LOCAL WELFARE: THE CASE OF THE ITALIAN PIANI DI ZONA. SOCIAL POLICY AND ADMINISTRATION, VOL. 42, Nº 3, PÁGS. 211-227, 2008. REF. 167965.

El *piano di zona* (plano de zona) es una herramienta de la que disponen las mancomunidades italianas para valorar, programar y dirigir su propio desarrollo. En concreto, sirve para analizar las necesidades y los problemas de la población desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo; reconocer y movilizar los recursos profesionales, personales, estructurales, económicos y los que provienen del voluntariado; y establecer modalidades de gestión que garanticen intervenciones integrales en términos de eficacia, eficiencia y ahorro. Tras la reforma de los servicios sociales de Italia en 2000, las municipalidades tienen que participar, junto con ciudadanía y las organizaciones del tercer sector, en estas mancomunidades. Este trabajo pretende examinar cómo y en qué medida los planos de zona promueven la participación de las comunidades locales en la creación del sistema territorial de servicios sociales, y parte de la hipótesis de que el papel de la administración pública es una variable fundamental para entender los diferentes modos de participación. Para ello, se han comparado cuatro estudios de caso en dos regiones: Campania y Lombardía. Como conclusión, se observa que el limitado potencial de participación puede crecer gracias a una acción administrativa que lo promueva y lo desarrolle.

deialdiak convocatorias

Programa de formación de liderazgo

Bilbao, 18 de enero a 31 de diciembre. Organiza: Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y Fundación EDE, en colaboración con Newfield Consulting. **Más información:** Tel.: 94 400 99 99. amimenza@fundacionede.org

VIII Congreso Vasco de Sociología y Ciencia Política

Bilbao, 10 al 12 de febrero. Organiza: Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política. **Más información:** Tel.: 94 410 07 40. www.ehu.es/avsp/ avsp@euskalnet.net

Curso "Juventud extranjera no acompañada: identidades, construcción personal e incorporación social"

Bilbao, 16 a 25 de febrero. Organiza: Bolunta. **Más información:** Tel.: 94 416 15 11. www.bolunta.org bolunta@bolunta.org

II Congreso Internacional de Gerontología

Lisboa, 11 y 12 de marzo. Organiza: Escola Superior de Educação João de Deus. **Más información:** www.ese-jdeus.edu.pt anadesousa@escolasjoaodeus.pt

Workshop "Ancianidad, derechos humanos y calidad de vida: nuevos desafíos para la autonomía, la igualdad y la no discriminación en la vejez"

Oñati, 29 y 30 de marzo. Organiza: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. **Más información:** Tel.: 943 71 88 89. www.iisj.net malen@iisj.es

II European Roma Summit

Córdoba, 8 de abril. Organiza: Ministerio de Sanidad y Política Social. **Más información:** www.euromanet.eu

Curso "Diseño de programas de intervención con personas con discapacidad psíquica"

Barcelona, 12 de abril a 10 de mayo. Organiza: Fundació Pere Tarrés. **Más información:** Tel.: 902 41 00 00. www.peretarres.org

XIV Jornadas sobre Alzheimer

Tres Cantos (Madrid), 14 y 15 de abril. Organiza: Centro de Humanización de la Salud. **Más información:** Tel.: 91 806 06 96. www.humanizar.es formacion@humanizar.es

28th International Congress of CIRIEC-International: "Public and Social Economy: A Solution to the Economic Crisis and a Support to Sustainable Development"

Berlín, 16 a 19 de mayo. Organiza: CIRIEC-Centro Internacional de Investigación e Información de la Economía Pública, Social y Cooperativa. **Más información:** www.ciriec.ulg.ac.be

Curso "Sensibilización hacia las distintas discapacidades"

Bilbao, 31 de mayo a 7 de junio. Organiza: Área de Participación y Consejos Ciudadanos del Ayuntamiento de Bilbao. **Más información:** Tel.: 94 420 31 66. www.bilbao.net

IASSW, ICSW and IFSW 2010 Joint World Conference on Social Work and Social Development

Hong-Kong, 10 a 15 de junio. Organiza: International Association of Schools of Social Work, International Council on Social Welfare e International Federation of Social Workers. **Más información:** www.swsd2010.org info@swsd2010.org

15^o Congreso Mundial de Inclusion International

Berlín, 16 a 19 de junio. Organiza: Inclusion International. **Más información:** Tel.: +49 (0) 30 85 99 62. www.inclusion2010.de inclusion@ctw-congress.de

18^a Conferencia Europea de Servicios Sociales: "Retos y oportunidades para los servicios sociales en Europa: fomento de la atención y la inclusión en un difícil contexto económico y social"

Barcelona, 21 a 23 de junio. Organiza: Red Social Europea. **Más información:** Tel.: + 44 (0) 1273 739039. www.esn.eu.org info@esn.eu.org

X Congreso Español de Sociología: "Treinta años de sociedad, treinta años de sociología"

Pamplona, 1 a 3 de julio. Organiza: Federación Española de Sociología. **Más información:** Tel.: 91 523 27 41. www.fes-web.org info@fes-web.org

XVII International Sociological Association World Congress of Sociology: "Sociology on the Move"

Gotemburgo (Suecia), 11 a 17 de julio. Organiza: International Sociological Association. **Más información:** www.isa-sociology.org isa@isa-sociology.org

5th International Conference on Interdisciplinary Social Sciences

Cambridge (Reino Unido), 2 a 5 de agosto. Organiza: University of Cambridge. **Más información:** thesocialsciences.com support@thesocialsciences.com

International Social Housing Summit

La Haya (Países Bajos), 13 y 14 de octubre. Organiza: Ocean Media Group. **Más información:** Tel.: +44 (0)207 7728372. www.ishsum.com penny.gruber@oceanmedia.co.uk

IV Congreso Nacional de Alzheimer

Sevilla, 21 a 23 de octubre. Organiza: Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias y Sociedad Española de Neurología. **Más información:** www.congresonacionaldealzheimer.org

European Conference on Rehabilitation

Copenhague, 9 y 10 de noviembre. Organiza: Rehabilitation International Europe. **Más información:** www.rehabiliteringsforum.dk jan.johansen@stab.rm.dk

I Congreso Internacional y II Congreso Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las Administraciones Públicas: "Calidad de vida y responsabilidad social corporativa en las administraciones públicas"

Granada, 16 a 19 de noviembre. Organiza: Universidad de Granada. **Más información:** Tel.: 958 20 35 11. www.fase20.com info@fase20.com



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Produktzioa Producción

SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa
SIIS Centro de Documentación y Estudios
Fundación Eguía-Careaga

General Etxague 10 20003 Donostia-San Sebastián
Tel. 943 423656 Fax 943 293007
publicaciones@siis.net
www.siiis.net

Inprimaketa Imprime
Gráficas Santamaría, S.A.

L.G./D.L.: SS-685/06